

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE QUESADA (JAÉN)

**2019/3882** *Delegación de funciones de la Alcaldía.*

#### **Anuncio**

#### RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 23.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en su redacción dada por la Ley 11/1999, de 21 de abril, y en los artículos 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre

#### RESUELVO:

*Primero:* Delegar todas las funciones de la Alcaldía desde el día 2 al 20 de septiembre de 2.019 (ambos inclusive) en el Primer Teniente de Alcalde, don José Luis Vílchez Molina, titular del D.N.I. 75.117.238 C

*Segundo:* Notificar la presente Resolución al Primer Teniente de Alcalde y publicarla en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, don Manuel Vallejo Laso.

Quesada, a 30 de agosto de 2019.- El Alcalde, MANUEL VALLEJO LASO.